

Rad No.: 25-240-162639

Barranquilla, 19/12/2025

Señor(a)
ALBERTO ENRIQUE MENDOZA CANTILLO
2674mariaeugenia@gmail.com
Chivolo – Magdalena

Contrato: 67596327

Asunto: Solicitud suspensión voluntaria del servicio

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestra página web, el día 16 de diciembre de 2025, radicada bajo el No. WEB 25-021936, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., envió al inmueble ubicado en la Calle 9 No. 15 - 112 de Chivolo, Magdalena, a una cuadrilla del área técnica, la cual suspendió el servicio de gas natural conforme a su solicitud.

Es importante mencionarle que, una vez requiera nuevamente el servicio, deberá informarlo a través de este medio, para lo cual, el servicio deberá estar al día con el pago de la facturación.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS010/73
235016538